

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 1 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad

Contenido

| | |
|---|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN: | 2 |
| 2.- PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD | 3 |
| 2.1 Ámbitos | 3 |
| 2.2 Tipos de proyectos | 3 |
| 2.3 Actores de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad y sus responsabilidades | 3 |
| 2.4 De la aprobación de proyectos de Vinculación | 5 |
| 3.- FORMULACIÓN DE PROYECTOS | 10 |
| 3.1 Datos generales | 10 |
| 3.1.1 Título del proyecto: | 10 |
| 3.1.2 Dimensión: | 10 |
| 3.1.3 Participación | 10 |
| 3.1.4 Contraparte del Proyecto | 10 |
| 3.1.5 Equipo Docente | 10 |
| 3.1.6 Tiempo de ejecución del proyecto | 10 |
| 3.1.7 Presupuesto | 11 |
| 3.1.8 Ejes del Plan de Desarrollo | 11 |
| 3.1.9 Dominios Académicos | 11 |
| 3.1.10 Resultados o Logros del aprendizaje | 11 |
| 3.2 Justificación | 11 |
| 3.2.1 Diagnóstico | 11 |
| 3.2.2 Problemática | 11 |
| 3.3 Pertinencia | 11 |
| 3.3.1 Objetivo General, específicos y metas | 11 |
| 3.3.2 Aporte al Conocimiento | 12 |
| 3.3.3 Número de estudiantes participantes | 12 |
| 4.- CONSIDERACIONES | 13 |
| 4.1 De la terminación del proyecto | 13 |
| 4.2 Prórroga. | 13 |
| 5.- ANEXOS | 14 |

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 2 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

1.- INTRODUCCIÓN:

Dentro de las competencias de Vinculación con la Sociedad se encuentra, entre otras, la de organizar las prácticas pre-profesionales de servicio a la comunidad, las mismas que tienen el objetivo de garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuir con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Las prácticas Pre profesionales constituyen un conjunto de actividades en las que el estudiante aplica los conocimientos adquiridos en las aulas y al mismo tiempo desarrolla las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de su profesión, estas se realizarán mediante la gestión de programas y proyectos sociales, asignatura de prácticas, transferencia de conocimientos y prestación de servicios. De conformidad con el Reglamento de Régimen Académico se encuentran descritas en el Título 5, capítulo I.

Esta guía tiene por objeto establecer los lineamientos para regular la presentación, selección, distribución de recursos, aprobación y evaluación de programas, proyectos de convocatoria, proyectos autofinanciados y asignaturas de prácticas de servicio a la comunidad en la Universidad de Cuenca.

Los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad deberán estar alineados a los siguientes criterios:

- Plan de Nacional de Desarrollo vigente
- Planes de desarrollo provincial, cantonal o parroquial
- Necesidades locales, provinciales, regionales y nacionales
- Dominios académicos
- Áreas del Conocimiento
- Áreas de intervención Vinculación con la Sociedad
- Líneas de investigación
- Perfil de egreso

El proceso de elaboración de proyectos comprende los siguientes títulos: Datos generales del proyecto, Justificación y Pertinencia

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 3 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

2.- PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

2.1 Ámbitos

Los proyectos pueden ser presentados en los siguientes ámbitos:

1. **Servicio a la comunidad:** Son aquellos programas, proyectos, generados de acuerdo a las necesidades de poblaciones vulnerables y que son desarrollados mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en aulas (perfil de egreso) de los estudiantes de la Universidad de Cuenca.
2. **Resultados de Investigación aplicados en el servicio a la comunidad:** Son proyectos generados a partir de un resultado o producto de Investigación de los docentes de la Universidad de Cuenca y que serán aplicados en las poblaciones vulnerables a través de intervención social o metodologías, transferencia de tecnología, entre otros, ejecutados con los estudiantes de la Universidad de Cuenca para mejorar la calidad de vida.
3. **Intervención de Servicio a la comunidad para la investigación:** Son aquellos destinados a generar información, bases de datos y/o productos que sirvan para el uso de investigaciones en curso o futuras investigaciones, a través de la intervención de proyectos.

2.2 Tipos de proyectos

- a) Programas de Dirección
- b) Proyectos de carrera
- c) Proyectos de Financiamiento Externo
- d) Proyectos de investigación con componentes de intervención
- e) Proyecto para diseñar infraestructura o programas de gobiernos locales

2.3 Actores de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad y sus responsabilidades

Los actores de Vinculación con la Sociedad tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) **CONSEJO DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD:** Está integrado por el Director/a de Vinculación, quién la preside y los Coordinadores de cada Facultad. Será la encargada de aprobar la convocatoria para propuestas de proyectos y micro proyectos para la asignatura de prácticas de servicio a la comunidad; y a integrar el comité de evaluación.
- b) **DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (DVS).** - La Dirección de Vinculación con la Sociedad, desarrolla las actividades como un espacio integrador entre la Universidad y su entorno, a través de la administración general de los programas y proyectos disciplinarios multi, inter e Interinstitucionales y las asignaturas de prácticas de servicio a la comunidad en concordancia con la

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 4 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

Planificación Nacional, Regional y local, contribuyendo con la generación de un impacto positivo en el desarrollo sostenible.

- c) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS:** Estará conformado por seis integrantes con el fin de evaluar las propuestas, los mismos que se detallan a continuación:
- Director de Vinculación con la Sociedad, quien preside.
 - Un representante del área social
 - Un representante del área técnica
 - Un representante del área de salud
 - Un representante del área humanística
 - El/La Analista de Vinculación con la Sociedad, que actuará en calidad de secretaria/o

Los representantes por cada área del conocimiento serán designados de entre los coordinadores del Consejo de Vinculación con la Sociedad y para el proceso de evaluación, serán distribuidos y calendarizados de manera rotativa, pudiendo todos los miembros del cuerpo colegiado intervenir en la calendarización de las revisiones. Dentro del Comité será prioridad la presencia del Coordinador de la Facultad que será evaluada, quien participará con voz, pero sin voto.

El / la Especialista de Vinculación con la Sociedad podrá reemplazar a un integrante del Comité de evaluación únicamente en caso de existir ausencias.

- d) **EL/la DIRECTOR/A O CO DIRECTORA MULTIDISCIPLINARIO:** Es la persona encargada de planificar, monitorear y evaluar el proyecto; y las actividades de los participantes de su área, será quien gestione y ejecute el presupuesto asignado, además debe registrar el avance del proyecto y las evidencias de cumplimiento en el Sistema de Gestión de Vinculación con la Sociedad (SGVS), de conformidad con los indicadores propuestos, deberá notificar de manera oportuna los inconvenientes que se pudiesen generar en la ejecución del proyecto al Coordinador/a de su Facultad.

La Dirección de Vinculación con la Sociedad realizará visitas in situ a los proyectos como una forma de seguimiento por lo que coordinará dos fechas tentativas con el director del proyecto.

- e) **DOCENTES PARTICIPANTES.** Quienes participen como docentes colaboradores deberán coordinar con el/la Director/a del proyecto las responsabilidades que tendrán durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo a las actividades de ejecución del proyecto, y emitir su informe específico, colaborar en la ejecución del proyecto, y en la supervisión de actividades de los estudiantes y entrega de documentación correspondiente. En caso de la salida del Director del proyecto, uno de los docentes participantes asumirá la responsabilidad de dirección.

| | | |
|---------------------------------------|--|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 5 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

- f) **ESTUDIANTES:** Quienes ejecutarán los proyectos de servicio a la comunidad como parte de su formación profesional, su participación se realizará según las inscripciones y/o procesos definidos por cada facultad o carrera, dependiendo de la malla a la que corresponda, los mismos que actuarán bajo la responsabilidad de los docentes involucrados y cumplirán mediante los proyectos aprobados en las Convocatorias de Vinculación o Investigación Acción, Proyectos Autofinanciados, Micro proyectos o Programas de Vinculación con la Sociedad, las horas establecidas de prácticas pre profesionales de servicio a la comunidad.

2.4 De la aprobación de proyectos de Vinculación

1.- Registro de propuestas: Los/las Docentes participantes deberán registrar la información del proyecto en los formularios establecidos para el proceso y entregarán de manera digital al Coordinador/a de cada Facultad junto con los documentos habilitantes requeridos para la convocatoria.

2.- Propuestas para comité de evaluación: El Coordinador/a de Facultad será el responsable de verificar la pertinencia de la propuesta y la documentación habilitante correspondiente, para luego enviar mediante quipux al Director/a de Vinculación el listado y adjuntos de las propuestas que pasarán a revisión del Comité de Evaluación de Proyectos.

3.- Conformación de Comités de Evaluación: La DVS elaborará la matriz de calificación de propuestas y realizará la convocatoria de los comités de evaluación.

4.- Del proceso de evaluación. - El Comité de evaluación de proyectos, calificará las propuestas que cuenten con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, posterior a la revisión de requisitos realizados por el/la Analista de Vinculación con la Sociedad y el/la Analista Administrativa de la Dirección de Vinculación con la Sociedad. Según la calendarización establecida.

Este proceso será público y podrán asistir los representantes de la propuesta y autoridades, que creyeren pertinente hacerlo.

5.- Consideraciones para la evaluación. - La presentación de las propuestas será ponderada de conformidad a la siguiente rúbrica.

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 6 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

| Parámetro de Calificación | 100% | 75% | 50% | 25% | 0% |
|---|--|--|---|---|--|
| Disciplinariedad | El proyecto presenta la intervención de dos o más carreras de dos o más Facultades (Multidisciplinario) o integran diferentes áreas del conocimiento y departamentos de investigación y/o carreras de otras IES o Institutos Tecnológicos. (Interinstitucionales)) | El proyecto presenta la intervención de dos o más carreras de la misma Facultad. (Interdisciplinario) | El proyecto presenta la intervención de una carrera (Disciplinario). | | |
| Diagnóstico de la zona a intervenir (Situación actual) | El proyecto define claramente la realidad social del área a intervenir | El proyecto define medianamente la realidad social actual de la zona a intervenir. | El proyecto cuenta con una justificación parcial de la realidad social actual de la zona a intervenir. | El proyecto define la zona a intervenir sin embargo no justifica la realidad social actual para la intervención | El proyecto no define la zona a intervenir y la realidad social actual para la intervención. |
| Problema del área de intervención | El proyecto explica claramente el problema a solucionar de la zona a intervenir y se ajusta totalmente a los logros de aprendizaje de la(s) carrera(s) involucrada(s) | El proyecto explica medianamente el problema a solucionar de la zona a intervenir y se ajusta en su mayoría a los logros de aprendizaje de la(s) carrera(s) involucrada(s) | El proyecto explica parcialmente el problema a solucionar de la zona a intervenir y se ajusta parcialmente o en su mayoría a los logros de aprendizaje de la(s) carrera(s) involucrada(s) | El proyecto explica mínimamente el problema a solucionar de la zona a intervenir y se ajusta mínimamente a los logros de aprendizaje de la(s) carrera(s) involucrada(s) | El proyecto no explica el problema de la zona a intervenir ni se ajusta de manera coherente a los logros de aprendizaje de la(s) carrera(s) involucrada(s) |
| Línea base de zona de intervención | Delimita claramente la línea base de la zona a intervenir y población directa a beneficiar. | Delimita medianamente la línea base de la zona a intervenir y población directa a beneficiar | Delimita parcialmente la línea base de la zona a intervenir y la población directa a beneficiar | Delimita mínimamente la línea base de la zona a intervenir y la población directa a beneficiar. | No delimita la línea base de la zona a intervenir y la población directa a beneficiar. |

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 7 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| Objetivos, indicadores de seguimiento y actividades | El proyecto cuenta con objetivos claros, los indicadores son medibles y alcanzables; y define claramente las actividades para alcanzar las metas planteadas | El proyecto cuenta con los objetivos claros los indicadores son medianamente medibles y alcanzables, y define medianamente las actividades para alcanzar las metas planteadas, pudiendo mejorarse de acuerdo a las observaciones del comité. | El proyecto cuenta con los objetivos claros pero no presenta indicadores y actividades claras para alcanzar las metas planteadas | El proyecto no cuenta con objetivos claros pero presenta indicadores para el monitoreo, pero las actividades no son claras para lograr las metas planteadas | El proyecto no cuenta con objetivos ni indicadores consistentes de fácil seguimiento y monitoreo. |
| Entregables del proyecto | Más de 300 atenciones directas en las áreas de la salud | Entregable es de 201 a 299 atenciones directas en las áreas de la salud | Entregable es de 101 a 200 atenciones directas en las áreas de la salud | Entregable es de 51 a 199 atenciones directas en las áreas de la salud | Entregable es menor a 50 atenciones directas en las áreas de la salud |
| | Más de 120 personas atendidas en las áreas de Salud | Entre 80 a 119 personas atendidas o en las áreas de Salud. | Entre 60 a 79 personas atendidas en las áreas de la Salud. | Entre 20 a 59 personas atendidas en las áreas de la Salud. | Entregable es menor a 20 atenciones en las áreas de Salud. |
| | Más de 4 productos: Diseños, Planos, Guías, anteproyectos, etc., generados en el área Técnica. | Entre 3 a 4 productos: Diseños, Planos, Guías, anteproyectos, etc., generados en el área Técnica. | 2 productos: Diseños, Planos, Guías, anteproyectos, etc., generados en el área Técnica. | 1 producto: Diseños, Planos, Guías, anteproyectos, etc., generados en el área Técnica. | Sin producto en el área Técnica. |
| | 300 Intervenciones de capacitación y/o sensibilización directas | Entregable es de 201 a 299 Intervenciones de capacitación y/o sensibilización directas | Entregable es de 101 a 200 Intervenciones de capacitación y/o sensibilización directas | Entregable es de 51 a 199 Intervenciones de capacitación y/o sensibilización directas | Entregable es menor a 50 Intervenciones de capacitación y/o sensibilización directas |
| | Más de 120 personas atendidas o capacitadas en las áreas sociales y humanística | Entre 120 a 239 personas atendidas o capacitadas en las áreas sociales y humanística | Entre 80 a 119 personas atendidas o capacitadas en las áreas sociales y humanística | Entre 40 a 79 personas atendidas o capacitadas en las áreas sociales y humanística | Entregable es menor a 40 atendidas o capacitadas en las áreas sociales y humanística |

| | | |
|---|---|--|
|  | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 8 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

| | | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|--|
| Presupuesto del proyecto | El proyecto cuenta con un financiamiento de la contraparte y/o comunidad beneficiada en un monto igual o superior a la suma de los valores de horas docentes y aporte de la DVS | El Proyecto cuenta con un presupuesto compuesto por horas docentes y financiamiento de la contraparte y/o comunidad beneficiada en un monto igual o superior al avalado por la DVS. | El Proyecto cuenta con un presupuesto compuesto por horas docentes y financiamiento de la contraparte y/o comunidad beneficiada en un monto inferior al avalado por la DVS. | El proyecto cuenta con un presupuesto compuesto por Horas Docentes y Asignación presupuestaria de la DVS. | El proyecto no cuenta financiamiento de ninguna de las partes involucradas (ni las horas de docencia). |
| Cronograma | El proyecto presenta cronograma detallado por cada una de las actividades. Ubica hitos de consecución de productos intermedios (Diagrama de Gantt) | El proyecto presenta cronograma detallado por cada una de las actividades | El proyecto presenta un cronograma general que permite entender los momentos de la intervención | | |
| Aporte al Conocimiento | Artículo presentado para publicar | Síntesis de la ejecución de proyecto (informe ejecutivo) | Estudio de Caso /informe del proyecto | | |

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 9 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

6.- De los estímulos a proyectos prioritarios. Se adjudicará un bono de 5 puntos a aquellos proyectos cuya intervención se en alguno o en las 3 siguientes opciones:

- a) Se ejecute en el territorio de la Cuenca del río Machángara (Cantón Cuenca),
- b) Impulse atención integral a adultos mayores; y
- c) Desarrolle programas de alimentación saludable y nutrición (producción, acceso y consumo) con sectores vulnerables.

7.- De la asignación de horas docentes: Serán distribuidas de acuerdo al Reglamento para la elaboración del Distributivo del Personal Académico de la Universidad de Cuenca, Art. 20.1.- “Las horas de prácticas de servicio comunitario se asignan en coordinación con las facultades y de acuerdo al modelo de distribución de horas de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad de Cuenca”, por lo que, el número de estudiantes y horas docentes serán definidas de acuerdo al indicador del objetivo general del proyecto de servicio a la comunidad, esta decisión estará basada en la sugerencia del comité de evaluación de proyectos.

Es un requisito obligatorio adjuntar a la propuesta el aval otorgado por la autoridad encargada de los distributivos docentes y/o Directores de cada carrera de acuerdo al formato establecido para el caso, en el que consta el nombre de los participantes y el número de horas docentes asignadas.

8.- De la declaración de resultados. - El Comité de evaluación de proyectos, seleccionará las propuestas mejor puntuadas, considerando:

- a) La sumatoria del puntaje de rúbrica por ponderaciones
- b) El presupuesto total asignado para cada categoría y tipo de financiamiento,
- c) Se considerarán propuestas que obtengan como mínimo el puntaje de un 70% y que hubieran realizado las modificaciones y/o mejoras solicitadas por el Comité de Evaluación de proyectos.

9.- De las revisiones. – El Director del proyecto en un plazo de 72 horas luego de notificado el resultado y las observaciones del proyecto deberá realizar los ajustes, modificaciones y/o mejoras solicitados por el Comité de Evaluación de proyectos, para su aprobación definitiva, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

10.- De la apelación. - La declaración de propuestas seleccionadas y descalificadas serán inapelables.

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 10 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

3.- FORMULACIÓN DE PROYECTOS

3.1 Datos generales

3.1.1 Título del proyecto:

El título es el nombre con el que se identifica dicho proyecto, debe estar planteado de tal modo que exprese con pocas palabras y de modo preciso, el objetivo, la población o universo sobre el que se realizará la intervención, y de ser necesario, dónde se llevará a cabo y cuándo.

3.1.2 Dimensión:

Engloba los aspectos relacionados con la aplicación de conocimientos específicos para el desarrollo adecuado del proyecto, pudiendo ser:

- a) **Disciplinario:** Proyectos que cuentan con la intervención de una Carrera
- b) **Interdisciplinario:** Proyectos que cuentan con la intervención de dos o más carreras de la misma área del conocimiento.
- c) **Multidisciplinario:** Proyecto que cuenta con la intervención de carreras de diferentes áreas del conocimiento.
- d) **Interinstitucionales:** Proyectos que integran diferentes áreas del conocimiento y departamentos de investigación y/o carreras de otras IES o Institutos Tecnológicos.

3.1.3 Participación

Enumera las Facultades a las que pertenecen las carreras que serán parte del proyecto, a su vez los Departamentos de Investigación, IES o Instituto Tecnológico.

3.1.4 Contraparte del Proyecto

Identificación de la Institución, Empresa, Comunidad, Gobierno Local, ONG o Fundación con quien se cuenta con una alianza estratégica para lograr los objetivos planteados para brindar solución a los problemas de la población en estado de vulnerabilidad.

3.1.5 Equipo Docente

Describe los nombres, carrera, rol que desempeña dentro del proyecto y el número de horas asignadas para la ejecución del mismo.

3.1.6 Tiempo de ejecución del proyecto

Define el tiempo de duración del proyecto marcando fechas de inicio y final para la obtención de los resultados planteados.

| | | |
|---|---|---|
|  | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 11 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

3.1.7 Presupuesto

Detalla los valores que serán necesarios para la ejecución del proyecto de acuerdo a los siguientes ítems:

- Presupuesto Aporte Universidad Valorado (Horas por Docente Totales)
- Presupuesto Aporte Universidad (Asignación presupuestaria Vinculación)
- Presupuesto Contraparte
- Presupuesto Comunidad Beneficiaria

3.1.8 Ejes del Plan de Desarrollo

El proyecto deberá estar alineado a uno o varios de los objetivos del Plan de Desarrollo Vigente.

3.1.9 Dominios Académicos

El proyecto deberá enmarcarse en el fortalecimiento de los dominios académicos de la Universidad de Cuenca.

3.1.10 Resultados o Logros del aprendizaje

Todos los proyectos de vinculación con la sociedad deberán estar planteados de acuerdo a los logros del aprendizaje de la o las carreras que intervendrán garantizando la aplicación de conocimientos y/o el desarrollo de las competencias profesionales.

3.2 Justificación

3.2.1 Diagnóstico

Es el estudio previo a toda planificación que consiste en recopilar información relevante y específica del área de intervención con el fin de entender su situación actual y así poder identificar las debilidades que serán solventadas a través del proyecto.

3.2.2 Problemática

Deberá definir de forma clara y concisa la necesidad que solventará en el área de intervención el proyecto de vinculación con la sociedad.

3.3 Pertinencia

3.3.1 Objetivo General, específicos y metas

Para la elaboración de los objetivos se debe considerar:

- Deben ser planteados con verbos en infinitivo
- Deben ser claros y no confundidos con actividades

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 12 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

- Deben ajustarse a la obtención de los resultados de la intervención.
- Las metas deben ser medibles y alcanzables

Objetivo General:

Responde a la necesidad principal del área de intervención, por lo que su planteamiento será tomando en cuenta la finalidad hacia la cual se dirigirán los esfuerzos y recursos.

Objetivos Específicos

Se desprenden el objetivo general, marcan los procesos de ejecución y permiten una planificación adecuada para el cumplimiento del objetivo general, como:

- Diagnóstico
- Planificación
- Ejecución

Línea Base

Son elementos comparativos, es decir, de acuerdo a cada objetivo planteado se define cuáles han sido los esfuerzos ya ejecutados en el área de intervención o la inexistencia de los mismos y que definirán el accionar del proyecto (punto de partida de las acciones de intervención).

Actividades por Objetivo y cronograma

Desglose consistente de las acciones que se desarrollarán mediante una planificación para alcanzar el objetivo propuesto, los mismos que irán generando resultados o entregables.

3.3.2 Aporte al Conocimiento

El desarrollo de estudios de investigación pueden ser generados a través de la reflexión teórica y metodológica en la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad a través de su accionar entre la teoría y práctica, permitiendo desarrollar nuevos conocimientos. Tipos:

- Artículo Científico presentado para publicar
- Síntesis de ejecución de proyecto (informe ejecutivo)
- Estudio de Caso

3.3.3 Número de estudiantes participantes

Los proyectos deberán contar con estudiantes para su ejecución en concordancia con el perfil de egreso.

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 13 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

4.- CONSIDERACIONES

4.1 De la terminación del proyecto

Los proyectos de vinculación con la sociedad se darán por terminados por las siguientes causales:

- a) Conclusión del período planificado
- b) Imposibilidad de ejecución por fuerza mayor
- c) Incumplimiento de las contrapartes
- d) Avances insuficientes por dos períodos académicos consecutivos

Para los literales b, c y d, deberán presentar a la Dirección de Vinculación la documentación correspondiente que justifique el no cumplimiento del proyecto en el tiempo aprobado.

Todo proyecto deberá contar con el informe final y acta de cierre aprobado por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

El/la directora/a del proyecto deberá registrar en el sistema de proyectos los avances generados en porcentaje y evidencias, para su correspondiente revisión y de ser el caso, aprobación.

4.2 Prórroga.

En caso de requerir Alcances de proyecto para la culminación de las actividades del mismo o el cumplimiento de actividades no contempladas en la aprobación del proyecto inicial, el Director deberá presentar dentro del período de Convocatoria una solicitud que justifique los motivos de la continuidad, el aval de horas docentes y la carta de intención de la contraparte. La Dirección de Vinculación con la Sociedad se encargará de evaluar la pertinencia para su aprobación. Esta podrá ser solicitada por una sola vez y tendrá la duración de un período lectivo (6 meses).

Dado en Cuenca a, 05 de octubre de 2022

| |
|---|
| Aprobado por: |
| <i>Consejo de Vinculación con la Sociedad</i> |
| |
| <i>Dr. Fausto David Acurio Páez</i> Presidente del Consejo de Vinculación con la Sociedad |

| | | |
|--|---|---|
| UCUENCA | Dirección de Vinculación con la Sociedad | Página: 14 |
| | Guía para la Planificación, Organización, Ejecución, Financiamiento y Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad | Versión: 1 |
| | UC-DVS-FOR-011 | Vigencia desde: 05/09/2022 |
| Elaborado por: Unidad de Proyectos | Revisado por: Consejo de Vinculación con la Sociedad | Aprobado por: Director/a de Vinculación con la Sociedad |

5.- ANEXOS

Items Presupuesto del proyecto

| Código | Rubro | Descripción |
|---------------|--|---|
| 730201 | Transporte de Personal | Gastos por obligaciones adquiridas con terceros para el transporte de personas. |
| 730204 | Edición Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. | Gastos por edición, impresión, reproducción, emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones; fotocopiado; traducción; empastado; enmarcación; carnetización; serigrafía, fotografía: filmación; e, imágenes satelitales. |
| 730206 | Eventos Públicos y Oficiales | Gastos relacionados con pago de refrigerios, alimentación, amplificación, etc., que se ocasionen en la ejecución de eventos, talleres, congresos, seminarios, etc, organizados dentro del proyecto. |
| 730212 | Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio | Gastos para cubrir la realización de investigaciones profesionales y análisis de laboratorio. No se paga a la persona, se paga a la institución, empresa, laboratorio que hace los exámenes. |
| 730702 | Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos | Gastos por arrendamiento de paquetes informáticos y por licencias de utilización |
| 730804 | Materiales de Oficina | Gastos para la adquisición de suministros, materiales y accesorios de oficina |
| 730807 | Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones | Gastos para la compra de suministros y materiales de imprenta (tóners para impresoras, resmas de papel bond, cartulinas, papelógrafos), fotografía y reproducción, incluye adquisición de revistas, periódicos y otras publicaciones |
| 730810 | Dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología | Gastos por la adquisición de todo tipo de dispositivos médicos utilizados en servicios de laboratorio clínico y patología excepto equipos biomédicos |
| 730813 | Repuestos y Accesorios | Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes. Este ítem corresponde a aquellos repuestos y accesorios cuyo costo es inferior a los US \$ 100,00, no son ingresados a inventario, pero si al listado de control administrativo. Los repuestos y accesorios que sobrepasen el valor señalado, se ubican en el rubro 840111 "Repuestos y Accesorios" e incrementan el valor del equipo o del bien que ya está bajo control de inventario. |
| 840104 | Maquinarias y Equipos | Agrupar las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos, mayor a US \$ 100,00. |
| 840107 | Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos | Agrupar las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos, mayor a US \$ 100,00. |